



JUNIO • 2020

INFORME CONJUNTO

sobre

Patrones de Violación

del **Derecho a la Defensa**

de los **Derechos Humanos**

EN VENEZUELA

>>> Estado Apure



contexto

Apure es un estado fronterizo del suroeste del país que pertenece a la región de Los Llanos. Su capital es San Fernando de Apure. Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería. Es el tercer estado más extenso y el quinto menos poblado con unos 500 mil habitantes. En el estado se vive en condiciones profundamente hostiles, como en todo el país, por la falta de instituciones que respondan al Estado de Derecho y a los principios democráticos. Cada vez son menos las garantías respetadas a los derechos de las personas.

La medida de cuarentena decretada desde el mes de marzo por la pandemia de la Covid-19 agudizó las violaciones de derechos humanos y la criminalización del ejercicio de derechos por cuestionar o disentir de las políticas de gobierno. Es frecuente la criminalización y el uso de órganos de los poderes públicos para reprimir a los ciudadanos. En la cuarentena se ha incrementado el número de personas detenidas arbitrariamente que circulan por la calle, pasando de 3 detenciones por semana en los meses de enero y febrero a 40 entre los meses de marzo y mayo, alegando desacato al decreto de Estado de Alarma.

En estas detenciones arbitrarias, la mayoría de las personas son trasladadas a los comandos policiales o a las prefecturas en donde se les imparten charlas por varias horas y luego se les permite ir sin acceso a ningún sistema de transporte. En otros casos son presentados a la autoridad judicial indicando delitos como el “desacato” y “resistencia a la autoridad”, aun cuando el decreto no contempla sanciones y se violan derechos que los tribunales aceptan dando legalidad a las detenciones arbitrarias.

Como estado fronterizo, en el estado Apure existían desde hace varios años regulaciones para el suministro de combustible a los particulares, lo cual causaba que las personas debieran hacer extenuantes filas en sus vehículos para ser surtidos. Después de la medida de Cuarentena, el acceso a gasolina fue suspendido a los particulares y reservado solo a organismos militares, funcionarios públicos, médicos y productores agropecuarios. Para estos últimos sin embargo el suministro ha sido muy restrictivo puesto que la medida contempla el racionamiento de la cantidad de litros, lo cual no es suficiente para los largos recorridos terrestres que deben hacer en sus labores de producción.

El racionamiento de la gasolina ha generado mercados paralelos donde el combustible alcanza precios muy altos en divisas y, hasta la fecha, los nuevos precios que se han fijado para su compra no han considerado ajustes proporcionales en el caso de los pequeños y medianos productores, quienes consumen mucho combustible en su actividad, a fin de que los precios no aumenten los costos de los alimentos que estos productores ofrecen en el estado.

En la actualidad continúan largas columnas de vehículos, donde se pueden esperar más de 20 horas para conseguir gasolina, lo cual afecta la vida de las personas más vulnerables, sobre todo aquellas que sufren de problemas de salud. A su vez, la criminalización se ha extendido a quienes usen las redes sociales para denunciar abusos en el acceso al combustible. Por este motivo, tanto particulares como periodistas, han sido perseguidos, detenidos y en la actualidad se encuentran bajo medidas cautelares dictadas por tribunales penales de la jurisdicción que contemplan presentaciones periódicas, necesidad de fiadores o arrestos domiciliarios.

Ante la pandemia de la COVID-19, el personal médico ha señalado de forma reiterada la falta de materiales de bioseguridad para garantizar su derecho a la salud, estando en mayor riesgo por su contacto directo con posibles personas portadoras. El estado Apure cuenta con el mayor número de casos confirmados de COVID-19 a nivel nacional, lo cual coloca a la población local en elevado riesgo de contagio, si no se toman las medidas sanitarias adecuadas y no es posible cumplir con el distanciamiento social, considerando también que más de 70% de la población no cuenta con el servicio de agua regular, además de electricidad, internet y comunicaciones. La situación económica de la población en Apure es preocupante. Gran parte trabaja o depende de fuentes de ingreso que proporciona el gobierno regional o nacional a niveles extremadamente insuficientes que no permiten acumular ahorros. En esta situación, es imposible que las personas puedan confinarse en sus hogares por mucho tiempo sin salir a generar ingresos o a comprar comida diariamente para no pasar hambre.

A través de la frontera con Colombia, Apure es uno de los estados receptores de venezolanos que han tenido que retornar forzosamente en estas condiciones de pandemia. En su caso, el gobierno tomó la medida de aislarlos por un periodo de 14 días en centros improvisados como canchas, escuelas o instalaciones públicas ubicados en las ciudades de Guasdalito y San Fernando de Apure, no aptas para alojamiento o albergue dado que carecen de sitios adecuados para dormir y de servicios sanitarios suficientes y apropiados para el número de personas.

Personas privadas de libertad fueron trasladadas desde los centros de detención del estado Apure al estado Guárico a raíz de la medida de Cuarentena, imposibilitando a los familiares su contacto con ellas por el cierre del paso entre estados, municipios y ciudades. De sus familiares depende en gran medida el acceso de las personas privadas de libertad a medicamentos y alimentos. El Ministerio de Asuntos Penitenciarios otorgó medidas de libertad bajo figuras no supervisadas por el Poder Judicial y las personas beneficiadas del estado Apure debieron trasladarse a pie desde Guárico en un recorrido de 300 Kilómetros para volver a sus hogares.

patrones

>>> Intimidación y criminalización de órganos oficiales

Tanto el gobierno nacional como el regional han aumentado los ataques contra personas defensoras de los derechos humanos y periodistas. De forma constante las autoridades amedrentan a DDH mediante declaraciones intimidatorias. Al realizar labores de asistencia legal a víctimas y sus familiares en procesos judiciales contra funcionarios policiales o militares que han cometido delitos de tortura o detención arbitraria, se trata irrespetuosamente a las personas defensoras como “disidentes al proyecto”.

Las víctimas y sus familiares son instrumentalizadas para efectuar detenciones y/o hostigar a personas que persiguen los órganos represivos; en el caso de personas detenidas muchas veces se utiliza la tortura para la delación.

>>> Detenciones arbitrarias contra periodistas

Varios profesionales de medios de comunicación han sido detenidos arbitrariamente por informar situaciones que incomodan a las autoridades. En las medidas judiciales que aplican los tribunales se les impide continuar ejerciendo su profesión. Algunas detenciones se han practicado en sus hogares, causando impactos psicológicos a menores de edad que presenciaron las detenciones.

>>> Robos a DDH y trabas registrales de las organizaciones

A las organizaciones de derechos humanos se imponen dificultades en trámites registrales por parte de los organismos públicos competentes, lo cual limita su funcionamiento e impide que las víctimas puedan contar con el apoyo de las organizaciones en sus procesos de defensa. Es frecuente la sustracción de equipos de trabajo y de celulares en procedimientos de inspección judiciales o administrativos que llevan a cabo órganos del Estado o en sitios públicos donde suelen involucrarse civiles que simpatizan con el gobierno.

>>> Paralización de procesos judiciales y coacción a las víctimas

Como producto de la medida de Cuarentena no se garantiza acceso ni prosecución a procesos penales o civiles debido a la parálisis casi completa de las instituciones de justicia, contemplando pocas excepciones que no permiten continuar los procesos. A esto se suma que muchas veces se coacciona o impide a las víctimas y sus familiares la libre elección de sus representantes legales, imponiéndoles la defensa pública con el pretexto de facilitar los procesos.

impactos

Las probabilidades de repetición de los ataques ante el esquema sistemático de violación de derechos humanos en el estado son muy altas, debido a que se hacen desde esferas de máxima autoridad y en forma orquestada con funcionarios bajo sus órdenes, abusando de del poder del cargo contra quienes disienten o exigen el cumplimiento de sus derechos.

Esta situación genera peligros para la integridad física y psicológica de las personas DDH y de los y las periodistas, y crea temor ante la posibilidad de que puedan sufrir detenciones bajo falsos

supuestos o mediante la alteración de simples hechos ejecutados en el cumplimiento de sus legítimas labores.

— La estigmatización social por las actividades que se llevan adelante es también otro efecto de los ataques, que impacta psicológicamente tanto a DDH como a sus familias. En estos momentos de cuarentena los impactos son mayores, sumados al estrés y ansiedad que se vive por las dificultades económicas y provocan alta inseguridad respecto de la continuidad y sostenibilidad de las propias organizaciones.